



Mazatlán Sinaloa, a 27 de agosto del 2024.
OFICIO No. DOP. -3953/2024.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE.-**

Que con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 10º, 11º, 12º, 13º, 14º, 15º, 124º, 125º, 126º, 127º Y 136º, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, me permito informarle que en relación a la solicitud de Informe **250485600102624** que presento ante esta Coord. Municipal de Acceso a la Información Pública, con fecha **(09/08/2024)** veinticinco de julio, a quien le requirió información diversa de la cual el área de esta Dirección de Obras Públicas informa lo siguiente referente a.....

“Solicito me informe el estatus de la obra municipal iniciada en la glorieta al corazón en 2022, ubicada en Paseo del Centenario, esto luego de que la Profepa clausuró los trabajos por falta de permisos correspondientes. “

En atención a lo solicitado se hace de su conocimiento que dicha obra se encuentra concluida.

Sin más por el momento le reitero mi mayor consideración.

ATENTAMENTE

ING. RIGOBERTO ARÁMBURO BOJÓRQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

2021-2024
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS

“2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB”

Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.
Tel: 915-80-00